



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206940059411

Fecha: 03-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(694)

Señor (a):  
PROPIETARIO Y/O DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO.  
DEYANIRA HERRERA.

Ciudadano (a).  
Carrera 58 G # 46 A 07 Sur.  
Guataquía.  
Bogotá.  
Ciudad.

01 ABR 2020

Referencia: Comportamiento que afectan la actividad económica.  
Asunto: ORFEO 20186910016282 SI ACTUA 2018693880100085E.

07 ABR 2020

Estimado (a) señor (a):

En consideración de la referencia y del asunto, el Despacho de la Inspección 19 A recibió por reparto queja interpuesta, solicitando la intervención al establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 58 G # 46 A 07 Sur barrio Guataquía, por tratarse de un COMPORTAMIENTO QUE AFECTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA de competencia de las Inspecciones Distritales de Policía, para lo cual el Despacho le se le solicita acercarse de manera URGENTE a las instalaciones del Despacho de esta Inspección ubicada en la Diagonal 62 Sur # 20 f 20, Alcaldía local de Ciudad Bolívar, dentro de los siguientes 5 días hábiles según horario de labores 7AM a 4:30AM.

Comuníquese y Cúmplase

  
CLEMENCIA PROBST BRUCE.  
Inspectora 19 A de Policía.  
clemencia.probst@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Solo si aplica  
Copia: Solo si aplica  
Proyectó:  
Revisó y Aprobó:

SE LIEGA A LA DIRECCIÓN CRA 58 G #46 A 07 SUR BARRIO GUATIQUEIA SAIE LA SRA DEYANIRA HERRERA AL CUAL SE NIEGA A RECIBIR LA COMUNICACIÓN, MANIFESTANDO DE QUE ESTÁ CANSADA DE ESTE TIPO DE COMUNICACIONES Y QUE ELLA NO TIENE NINGUNA EMPRESA DE EMPENADAS. CASA DE DOS PISOS FACHADA EN ADRIANO. PUERTAS Y VENTANAS BIANCAS CON UNA FRANJA ROJA.

10/03/2020.

JUAN CAMILO MOLINA




Fecha: 12/03/2020

Yo JUAN CAMILO MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1032417447 de BOGOTÁ en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20206940059411</u>	<u>ALCALDIA LOCAL</u>	<u>DEYANIRA HERRERA</u>	<u>SUR</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>LA SEÑORA DEYANIRA HERRERA SE NEGÓ</u>		
2. Dirección deficiente	<u>A RECIBIR LA COMUNICACIÓN, MANIFESTANDO</u>		
3. Rehusado	<u>QUE ELLA NO TIENE NINGUN EMPRESA DE</u>		
4. Cerrado	<u>CAMPANADAS</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>11/03/2020</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<u>JUAN CAMILO MOLINA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1032417447</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 01 ABR 2020 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 07 ABR 2020 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.